

Ministerio Público pide condena máxima para el acusado del femicidio de Giannely Pirrongelli

El Ministerio Público solicitó pena máxima para Robert Terán, acusado del femicidio de Giannely Pirrongelli, joven de 23 años, en el estado Bolívar. Vía redes sociales el fiscal general del régimen, Tarek William Saab, prometió que “se ejercerán los recursos de ley correspondientes de ser necesario”.

Esto ocurre un día después de que se realizó lo que en principio sería la audiencia conclusiva del juicio en el Tribunal de Juicio del Circuito Judicial de Delitos de Violencia contra la Mujer, en Tumeremo. Familiares y sociedad civil pidieron la suspensión inmediata del proceso por falta de imparcialidad y transparencia.

Giorgelli Pirrongelli, hermana de la víctima, informó que como el acusado declaró en la audiencia -algo que no había hecho antes-, las conclusiones del juicio se reprogramaron para el miércoles 20 de abril.

En todas las etapas del juicio, parientes solo encontraron trabas y revictimización por parte de funcionarios del Ministerio Público.

Giannely Pirrongelli, joven con ocho meses de embarazo y madre de un niño de dos años, falleció el 25 de septiembre de 2020 en la Clínica Van Praag de Upata. Dos días después de haber recibido una golpiza por parte de su entonces pareja Robert Gustavo Terán Barrios, de 26 años, en El Callao, sur de Bolívar.

La autopsia reveló que Pirrongelli falleció por hipoxia severa, causada por asfixia mecánica. Su cuerpo presentó desprendimiento de placenta y trauma abdominal. Su bebé también murió por hipoxia neonatal.

Desde el inicio del proceso judicial dolientes de la víctima han denunciado retardo procesal e irregularidades que favorecen al acusado. Es de recordar que por tales irregularidades la familia de la víctima solicitó la radicación del caso a tribunales de Caracas, solicitud que fue negada.

El asesinato de Giannely fue uno de los femicidios más

emblemáticos de 2020, año en que ocurrieron al menos 19 femicidios documentados por la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu).

Distintas organizaciones feministas en Venezuela se unieron al clamor familiar por justicia.

Solo entre enero y febrero de 2022 Codehciu ha contabilizado 36 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género, dos de ellas fueron asesinadas.

Estos hechos no son aislados, son parte de un ciclo de violencia estructural del que el Estado forma parte por acción y omisión. Es por eso que organizaciones como Codehciu instan al Estado a emplear políticas públicas que protejan a mujeres, niñas y adolescentes bajo los principios del acceso a la justicia, la no discriminación, no revictimización y no repetición de los delitos.

Con información de Correo del Caroní